

# Comunidad de Regantes de la Acequia de la Solana

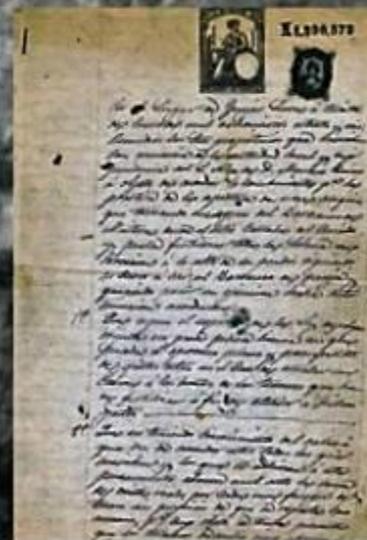
# 140 Aniversario

Viernes 6 de mayo

**SALA ESCÉNICA**

20:00h

**Un pequeño recorrido  
por nuestra historia**



**“Lacequia” ni que decir tiene, que aunque no  
esté bien escrito,**

**nos estamos refiriendo a la acequia**

**“La Solana”**

**que en adelante llamaremos “Lacequia”.**

**Así es como cariñosamente la llamamos todos**

**los vecinos**

**ya que la llevamos dentro como algo que**

**pertenece a la vida del pueblo.**

**A la época de los árabes pertenecen las acequias del riego y las Albercas del Arenal y del Baño.**

**No es hasta el día 30 de enero de 1876 cuando un grupo de vecinos decidieron su construcción, siendo alcalde del pueblo D. Mariano Quirós.**



N. 1.390.573



En el Lugar de Guejar Sierra a treinta  
de Enero de mil ochocientos setenta y seis.  
Reunidos los tres propietarios que suscriben  
con asistencia de las autoridades local y bajo  
presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Quiros  
a objeto de acordar lo conveniente para la  
práctica de la apertura de una acequia  
que tomando sus aguas del Barranco de  
Mantenas desde el sitio Cañada del Cerrillo  
y pueda fertilizar toda la Solana sus  
terrenos y los matorrales y matorrales

En el lugar de Güejar Sierra a **30 de Enero mil ochocientos setenta y seis**.  
Reunidos los Sres. Propietarios que suscriben, con la anuencia de la  
Autoridad local y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Quirós, al objeto  
de acordar lo conveniente para la práctica de la apertura de una acequia, que  
tomando sus aguas del Barranco del Maitena desde el sitio, Cañada del Cervillo, y  
pueda fertilizar toda la Solana en dirección a lo alto de los Prados, siguiendo su  
curso a dar al Barranco de Pasoja, y queriendo poner en ejecución dicha  
determinación, **ACORDARON:**

1º.-Que según el espíritu de la Ley de Aguas, no puede pedirse licencia sin que  
preceda el oportuno plano y presupuesto de gasto, están en el caso de señalar un  
canon a los dueños de los terrenos que ha de fertilizar, a fin de atender dichos  
gastos.

2º.-Que no teniendo conocimiento del valor a que han de ascender estos, todos los  
que suscriben y los que se adhieran a este pensamiento, abonen en el acto la suma  
de **veinte reales** por cada fanega de terreno, sin perjuicio de que se reparta  
en caso necesario, para cuyo objeto se tendrá presente que los terrenos de medio  
riego abonen solo **diez reales** por cada fanega, con arreglo a esta condición.

....a tenido a bien nombrar como

**Presidente: D. José Molina Marín,**

**Vocales:**

**D. Juan Marín Linares,**

**D. Manuel Quirós Fernández**

**Tesorero:**

**D. José Quirós Fernández,**

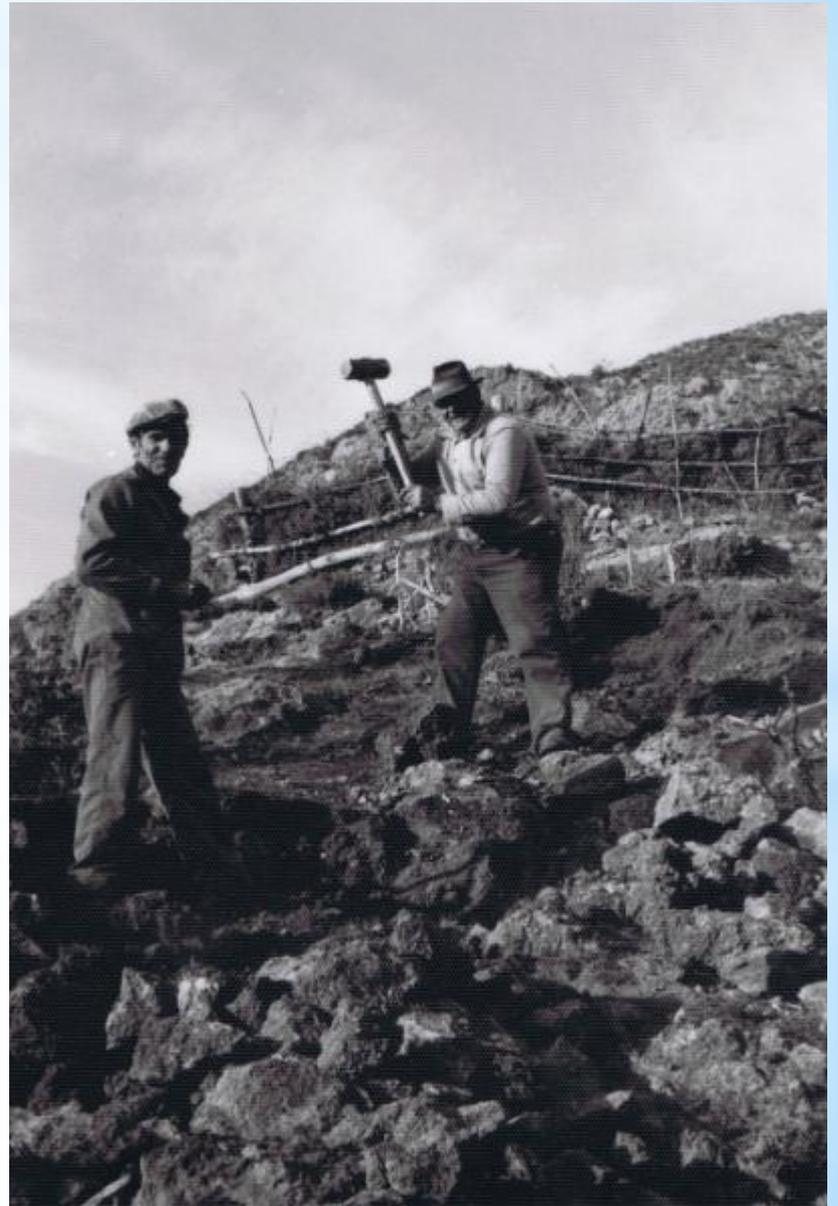
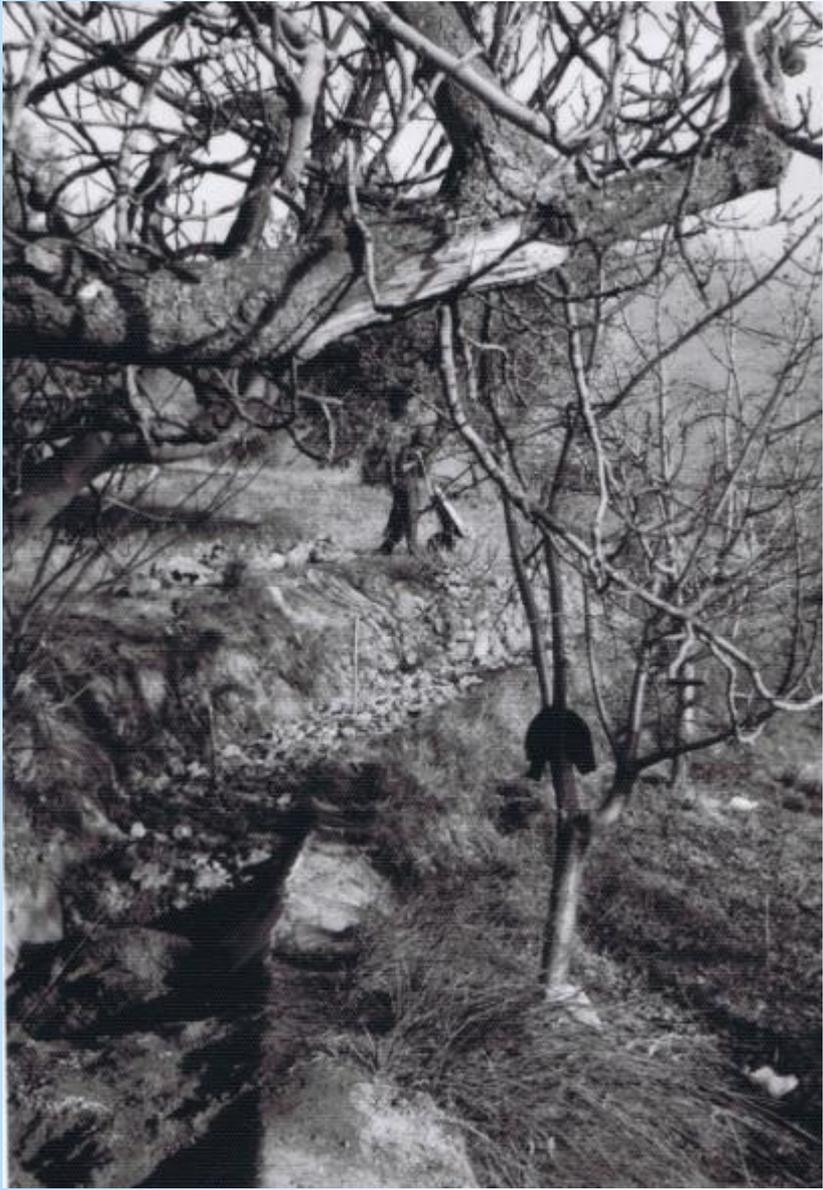
**como Presidente honorario, D. Eduardo González Chía,**

**y como Vicepresidente el Sr. D. Antonio Villarroel, vecinos de Granada y propietarios en este pueblo.**

**Lo firmaron 112 personas.**

**Antes de su construcción, se regaba con los numerosos nacimientos de agua que existían, y se hacían los riegos una vez al mes.**

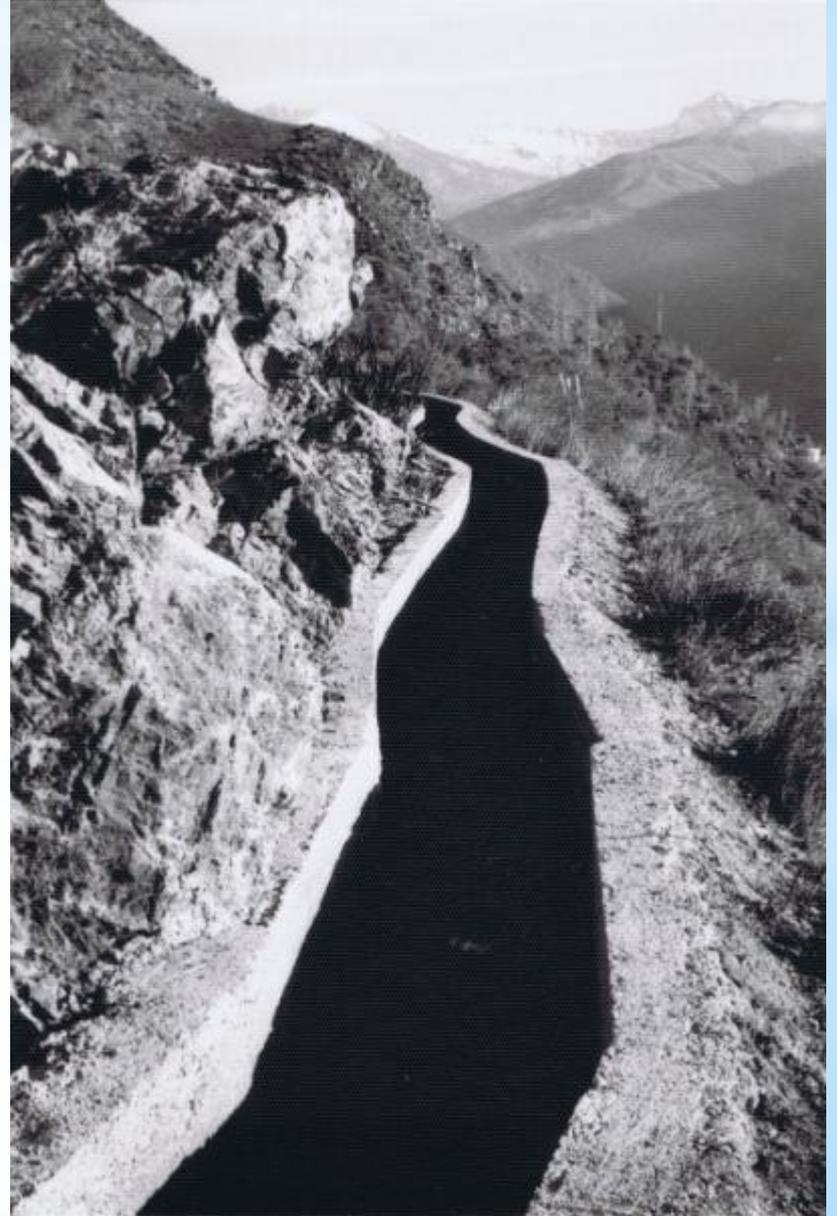
**Nacimientos a lo largo de la Solana, el Arroyo de la Greda, Fuente Cañete, Fuente Mindolo, Los Prados, El Sotillejo, los 16 Caños, la Alberca del Arenal ...**





**El Reglamento de 1894, autorizaba al reparto de aguas a 30 propietarios por un lado y a 38 por otro y a los acequeros, entre otros mucho detalles, no se autorizó hasta el 17 de mayo 1917.**

**Aparecen 4 firmas, dos de estas ilegibles , y las otras dos, de Antonio Almendros García y José Antonio Pérez ( Secretario).**



## **ASAMBLEA DE 20 DE MAYO DE 1.944**

**En la sala Capitular se reunieron los partícipes de bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Balderas Díaz para proceder al nombramiento de la nueva Junta Directiva, reeligiendo a:**

**Presidente: D. Mariano Quirós Pacetti, Vicepresidente: D. Antonio Sánchez González, Tesorero: D. José Quirós Villoslada,  
Vigilante: D. Antonio Quirós Pacetti ,  
y Secretario D. Vicente Hernández Robles.**

**Las cuentas del ejercicio 1.943:  
Ingresos 12.758,10 pts. y los gastos 13,103,50 pts.**

**Para 1.944, se aprueba una cuota de setenta y cinco pesetas por fanega. (6,25 pts/celemin).**

**Se acuerdan los repartos por turnos y tandas, se establecen los horarios de riego y de llenado de albercas y se acuerda que:**

**«Los que se resistan o se nieguen a pagar las cuotas que les correspondan, serán pasados al Juzgado, para que por sustracción de aguas se les exija la responsabilidad que determina el Código Penal».**

## **ASAMBLEA DE TREINTA DE ABRIL DE 1.946.-**

**Se reunieron en la sala Capitular, se acuerda por unanimidad, elevar a 100 pesetas cada una de dichas fanegas. Los Sres. de la Junta D. Mariano Quirós Pecetti, D. Antonio Sánchez González y D. José Quirós Villoslada, anticipan cada uno, la cantidad de mil pesetas, ante el mal estado de cuentas, que originaba entre otras no poder realizar un censo de parcelas preceptivo para la oportuna legalización de La Acequia. Hecho que no ocurrió hasta 1967.**

**Se acordó dar comienzo a la limpia y obras, que los jornales de los obreros sean de doce pesetas, y los de los acequeros a quince pesetas.**

## - Asamblea de 10 de Febrero de 1951

Bajo la Presidencia de D. José Madrid Cantero, se reúnen los miembros de la Junta, Juan de Dios Vallét Paniza, Antonio Medina Campos, Ramón Gómez García, Manuel Puente Martínez y Antonio Rodríguez Pérez. Se exponen los señores propietarios que han facilitado anticipos para los gastos de mensura a D. José Ortega Puertas 2000 pts. y a D. Rafael Hitos (Abogado) otras 2000 pts. por inscripción de la acequia, sumando 4000 pts.

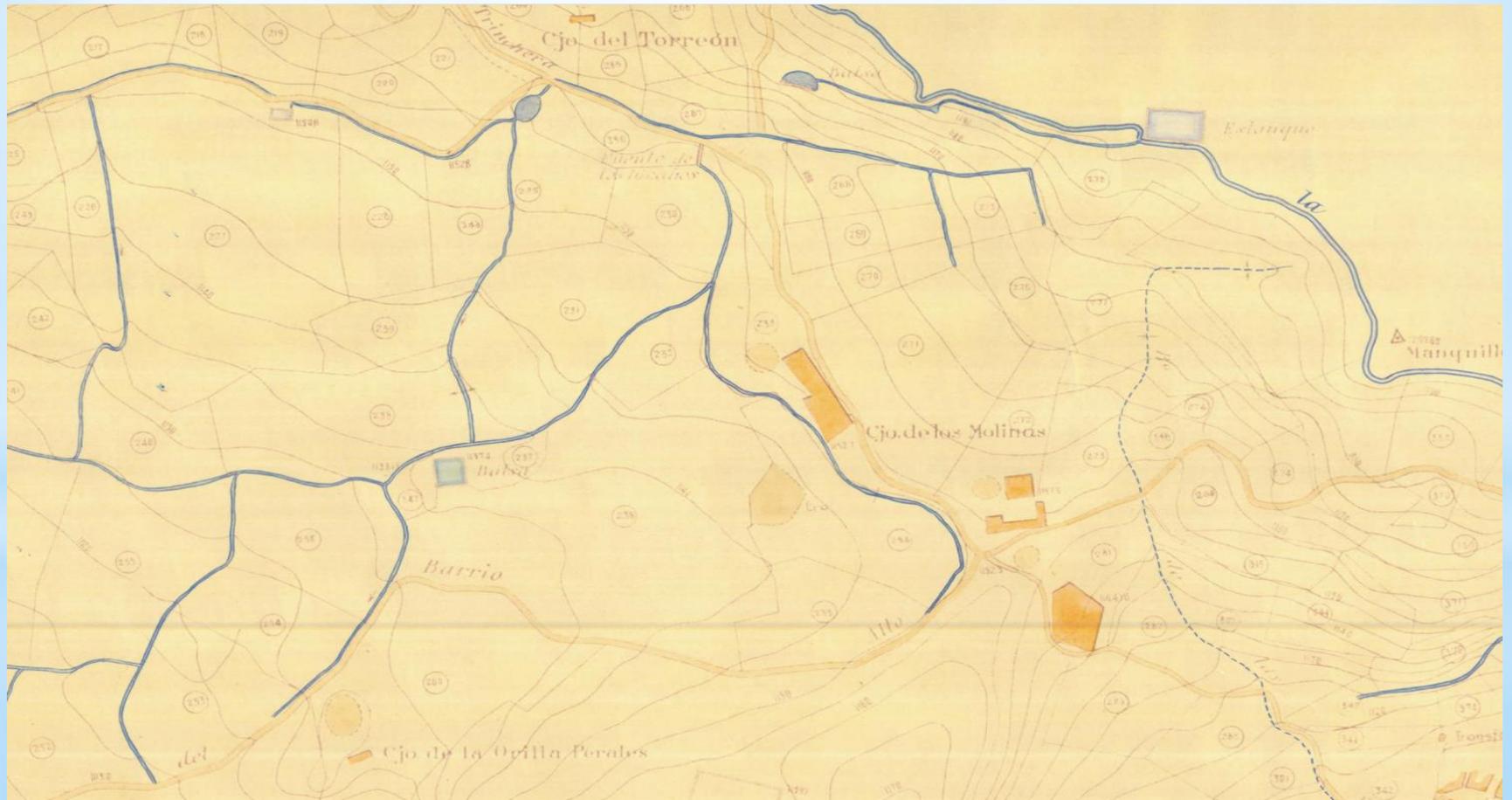
Anticipan 100 pts.: José Navarro Castillo, José Ruiz Martínez, Josefa Balderas Díaz, José Madrid Cantero, Antonio Medina Campos, Manuel Redondo Cejudo, Francisco Robledo Rodríguez, Juan González Quirós, José Robles Pérez.

Anticipan 50 pts.: Vicente Pérez Rodríguez, Juan de Dios Vallét Paniza, Manuel Fernández Rodríguez.

Anticipan 200pts.: Antonio Sánchez González, Juan Balderas Marín.

Antonio Quirós Peceti 300, Mariano Quirós Peceti 800, Ramón Medina Campos 400, y José Quirós Villoslada 900,

El plano y medición de parcelas necesario para solicitar la concesión y del que se hablaba el 30 de enero de 1.876 no se encargó hasta 75 años después, o sea, en 1.951. Estos trámites no dieron fruto la hasta el 16 de Febrero de 1.967 en que se recibe escrito de Ministerio de Obras públicas en el que se comunica a la Comunidad que se han cubierto los trámites reglamentarios para la constitución de la misma.



ACTA DE NOTORIEDAD.- Levantada el 28 de Marzo de 1.967 por el Notario D. Manuel Misas Benavides.

Con fecha de 28 de Marzo de 1.967 remito para su publicación en el Ayuntamiento de Güejar Sierra el edicto que previene el artículo 70 del Reglamento Hipotecario.

GESTORIA HIGUERAS  
GRANADA  
Pl. Villanosa, 4 1.º - Telef. 20231

N.º REGISTRACION.....010252  
FECHA 22 JUL. 1967  
NOTARIACION.....  
GRANADA

Número 2,056. =  
15 de Junio de 1.967. =

NOTARIA  
DE  
D. Manuel Misas Benavides

Reyes Católicos, 10 - 2.º - Teléfono 26628

GRANADA

Acta de notoriedad  
REQUERIMIENTO. =

REQUIRENTE: DON ANTONIO GARCIA PACETTI, en representación como  
Secretario de la Comunidad de Regantes en formación

## **El Acta recoge entre otras cosas:**

...que es notorio y público que los usuarios reunidos bajo la denominación “Comunidad de Regantes de la Acequia de la Solana” del pueblo de Güejar Sierra, vienen poseyendo quieta y pacíficamente en concepto de dueños, desde tiempo inmemorial, y por tanto por mucho más de 20 años, aguas públicas derivadas del río Maitena en su margen derecha, en la forma y condiciones que se reflejan en este acta, o sea:

**A.)PUNTO DONDE SE VERIFICA EL APROVECHAMIENTO, SITUACION Y TERMINO MUNICIPAL.**-Es la presa de la Acequia de la Solana, junto a la Central Eléctrica de Maitena, término municipal de Güejar Sierra, que deriva las aguas del río Maitena a la Acequia de la Solana en la margen derecha de dicho río...

**CAUCE POR DONDE DISCURREN LAS AGUAS** .Es la Acequia de la Solana, que partiendo de la presa referida lleva las aguas a las tierras regables...

**VOLUMEN DE AGUA APROVECHABLE.**-Se utiliza todo el agua que puede entrar en la acequia, sin que se haya podido precisar su volumen por segundo, por carecer el infrascrito Notario y las personas que me acompañaron de los conocimientos técnicos suficientes para ello.

**HORAS Y DIAS EN QUE TIENE LUGAR EL APROVECHAMIENTO.** Todos los días del año necesarios para regar las tierras sin limitación de horas.

**OBJETO Y DESTINO DEL APROVECHAMIENTO.** Es el riego de las tierras de los usuarios situadas en la margen derecha del río Maitena, con una superficie total de riego de 328 Hectáreas y 54 centiáreas, según se hace constar en este acta, sitas en el término municipal de Güejar Sierra, en los pagos denominados: LA SOLANA, HUERTOS, CASTAÑUELOS y JARALES.

**TIEMPO QUE SE LLEVA UTILIZANDO.** Desde tiempo inmemorial, sin que se pueda fijar día y hora en que empezó el aprovechamiento.

**SEGUNDO:** En consecuencia, de tales hechos probados resulta de aplicación evidente lo dispuesto en el número 2º del artículo 409 del Código Civil, y por ello, los citados regantes, han adquirido por prescripción el referido aprovechamiento de aguas públicas. Por todo lo cual concluyo la presente acta quedando protocolizada en esta Notaria de mi cargo el día de hoy, con el número 2.056 de mi protocolo corriente,

**DE TODO LO CUAL YO EL NOTARIO DOY FE.**

A partir de 1974 se inician procesos de peticiones de ayudas para la canalización y mejora de La Acequia, con la dificultad de llegar a acuerdos unánimes debido al alto coste y cantidad de propietarios, que siempre ha dificultado ponerse de acuerdo.

El revestimiento de algunos trozos que sufrían enormes pérdidas por filtraciones así como el aumento de la capacidad de embalse de la Alberca, ha supuesto mayor abundancia de agua para el pago de el Riego.



En Junio de 1.974, se nombra la Comisión que llevará a cabo la revisión de la mensura, esta la componen: José Balderas Campos, Felipe del Rio Cejudo, Francisco Quirós Puente, Vicente Molina Quirós, Manuel Martin Rodríguez, José Martin Campos y Antonio Molina Quirós.

Se contrata todo el trabajo administrativo a Antonio Molina Quirós por la cantidad de 50.000 pesetas. Este trabajo administrativo, consistía fundamentalmente en cumplimentar un contrato de REVISION DE AGUAS, donde tras un texto pre impreso en parte , en el que se reflejaban una serie de asuntos legales y en el que al final, el participe firmaba su conformidad a pagar en adelante los celemines que tenia cada una de sus parcelas. Se hacia un contrato por cada parcela. Total unos 400.

## Comunidad de Regantes de la Acequia «La Solana» Gúejar Sierra

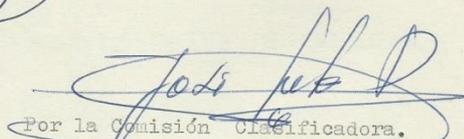
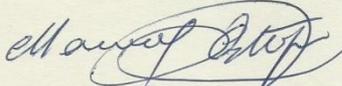
### CONTRATO DE REVISION DE AGUAS

D. \_\_\_\_\_  
propietario de una Parcela de tierra, en el Pago Riego Capellania  
Parcela nº. 161 con 0 - 33 - 60 Hectareas. y la Comisión  
Clasificatoria para la Revisión de la Mensura de las aguas de la Comunidad según acuerdo  
en Junta ordinaria de fecha 27 - 7 - 74, y a la vista de la Cédula confeccionada, según los  
datos Topográficos y demás documentos que obran en poder de la Comunidad, en la que  
consta el nombre del Propietario, Pago en que está enclavada la finca, número en que  
aparece en la Lista, nombre del propietario en la fecha que fué hecha la Mensura, número  
de la Parcela que se le asignó, superficie que arroja en Hectáreas, "su equivalencia en  
Celemines, por ser la unidad superficial, por el que se rige el agua de la Comunidad",  
agua que por otro conducto tiene la finca en propiedad, bien si son marjales u horas, "su  
equivalencia en Celemines", Celemines que se computan por estas, sitio de donde pro-  
ceden, Celemines que se le descuentan por terrenos no cultivables o no dominados por  
las aguas, "contrato que podrá ser revisable" tanto si estas son puestas en riego o pierde  
la propiedad de las aguas que tiene, mensura que hasta la actualidad ha tenido y Cele-  
mines resultantes de esta Revisión, Cédula que encuentran de conformidad, uniéndose al  
presente Contrato, la que arroja la cifra de seis cincuenta Cel. ( 6.50 )  
\_\_\_\_\_ que será la cantidad de agua que para el presente  
Ejercicio y posteriores, pagará la referida finca a la Comunidad, por el agua que le sirve,  
para limpia, guardería y demás gastos de cada Ejercicio.

En prueba de conformidad, se extiende el presente por duplicado, firmando en unión  
del Particpe, el Presidente o Vicepresidente de la Comisión y dos Vocales, con el V.º B.º  
del Presidente de la Comunidad.

El Presidente de la Comunidad

En Gúejar Sierra a 20 de Marzo de 1975



Por la Comisión Clasificadora.



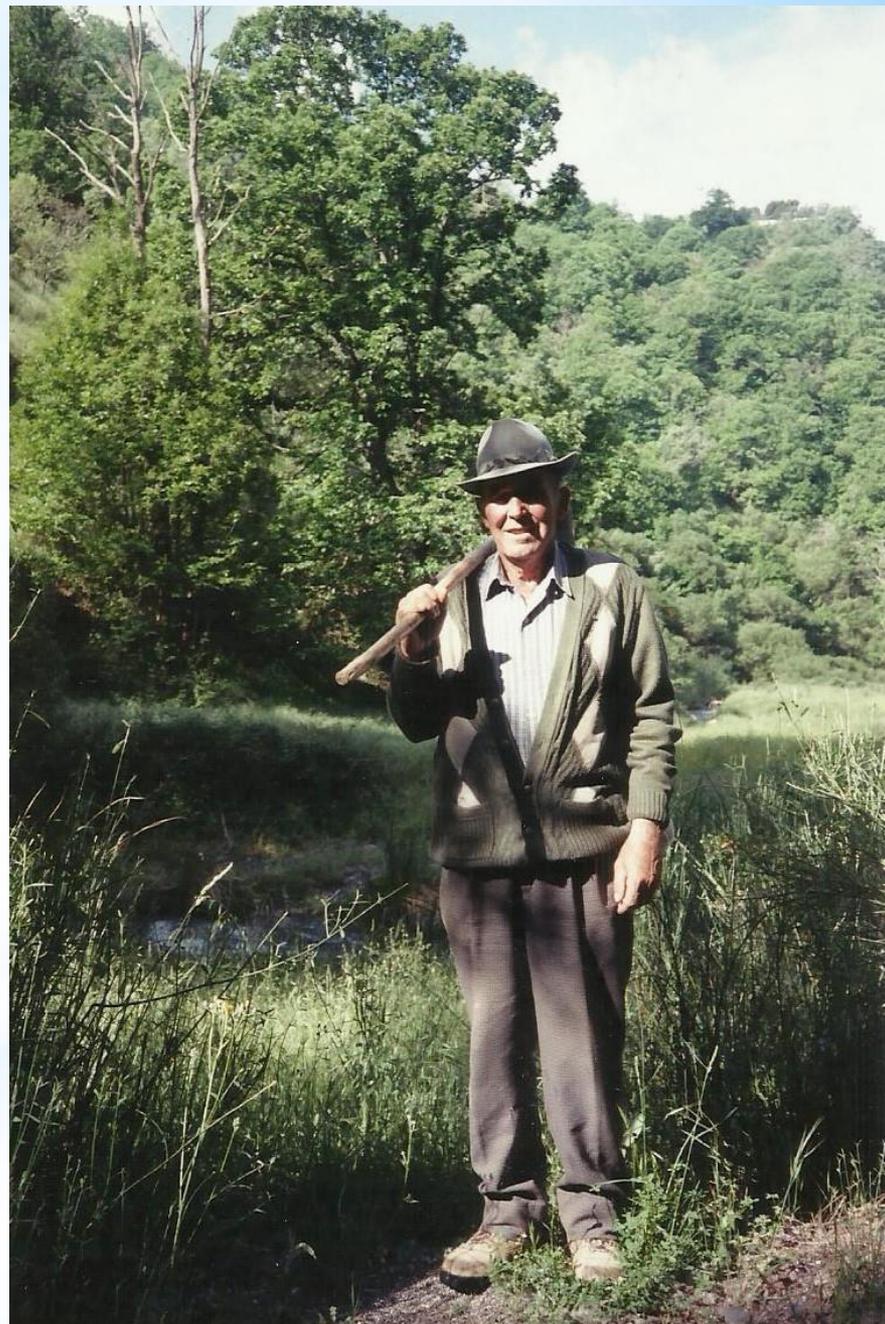
En 1969 entra a trabajar como celador José García Soto, este trabajador se mantuvo en este puesto 2 años.

Posteriormente volvió a ser contratado por la Junta Rectora en el año 1.978, y en esta ocasión estuvo hasta el año 1.998, año este en el que se jubiló.

Por tanto, prestó sus servicios con una gran entrega a “LACEQUIA” durante 22 años, tiempo en el que por su forma de ser y formalidad y mano izquierda, consiguió ganarse el respeto de los partícipes.

Tenía por costumbre darle dos vueltas diariamente a “LACEQUIA”. Hemos estimado 2.310 kilómetros al año, que multiplicado por 22 años arroja una cantidad superior a 50.820 kilómetros.

«dar la vuelta a España andando, aproximadamente más de 10 veces».



1.975.- Toman posesión los nuevos miembros del Sindicato de Riegos, Manuel Velázquez Balderas, Antonio García Medina, Manuel Salmerón Campos, José García Álvarez ,y Antonio García Castillo.

Acuerdan que con objeto de regularizar la vida económica de la Comunidad, se conceda un plazo de 15 días a todos los morosos, y que pasado este plazo, **POR PRIMERA VEZ SE IMPONDRA UN RECARGO A TODOS LOS RECIBOS IMPAGADOS**

Los más de ocho kilómetros de acequia, pueden regar un total de 328 hectáreas, explotadas por más de 360 familias.

En octubre de 1980 se inician contactos con la Agencia de Extensión Agraria de Granada, y después de bastantes estudios, acuerdan: 1º.-Solicitar de la Comisión Provincial de Gobierno las Ayudas y Subvenciones establecidas en el Real Decreto de 448/78 de 11 de Marzo para realizar el revestimiento de 1.500 metros en los pagos de La Rosa, El Cañuelo y Los Prados.

Para la dirección, control, y gestión de los fondos, nombran y facultan una comisión formada por D. José Fernández Rodríguez, D. José Quirós Castillo, D. José García Soto, y D. Francisco del Rio González, que deberán rendir cuentas ante la Directiva de la Comunidad. Acuerdan también ser representados, por el Presidente de la Comunidad D. Manuel Velázquez Balderas, por el Secretario D. Francisco Balderas Martínez, y por el Presidente del Sindicato de Riegos, D. Antonio Quirós Sánchez, así como para los efectos de gestión ante la Comisión Provincial de Gobierno, acuerdan que sea el Ayuntamiento el que los represente.

“LACEQUIA” siempre ha sido considerada por los Güejareños, como su acequia.

Todos los días del año, son numerosos los vecinos que por unos u otros motivos mencionan cariñosamente esta palabra.

LA LEGION.-

Durante los años 1.980/85, en pleno auge de los trabajos de canalización, que culminaron prácticamente con una reforma general y nueva construcción de todo el cauce, varios de los obreros que por esas fechas participaban en trabajos del DESEMPLEO AGRARIO, bien con la Comunidad, o bien con el Ayuntamiento, empleaban en muchas ocasiones, el siguiente comentario:

¿Tú con quién vas?, yo con el Ayuntamiento, ¿y tú?, pues yo con la Legión.

Este apelativo cariñoso estaba motivado porque como la mayoría de los que trabajaban en “LACEQUIA”, eran participes, trabajaban generalmente a un ritmo más intenso y a veces con más horas de los que lo hacían con el Ayuntamiento.

En 1.981.- Ante las dificultades que atraviesa Granada en el abastecimiento de agua potable, y a petición del Ayuntamiento de la capital, los miembros de la Junta mantuvieron una reunión con varios Concejales de dicho Ayuntamiento, se produjo una dura y larga negociación a la que también asistió el Alcalde de Güejar, y al final se consiguió un acuerdo muy ventajoso para la Comunidad, que consistió en lo siguiente: La Comunidad se comprometió a organizar los riego de forma que durante todo el verano se pudiese echar el agua para Granada durante 2 o 3 horas. El agua se echaría por la parte final, o sea, por el denominado Barranco de los muertos, este debería ser perfectamente limpiado para que no se perdiese agua, y el coste lo asumía Granada. Además, se contrataría tres personas ( también a costa de Granada), para que vigilasen el agua de noche, y por último, el Ayuntamiento de Granada , aportaría a la Comunidad 100.000 kilos de cemento para hacer obras de canalización.

Son numerosas las anécdotas que podríamos contar.

Desde que se construyó, todos los participes, cuando van a realizar los trabajos de limpia o de obras, lo hacen como si estuvieran en su propia parcela.

”LACEQUIA” es considerada por todos como algo propio y nunca les ha importado las horas que hayan tenido que echar en la jornada.

CORTE DE LA SOLANA SOBRE 1.978.-

Este año, en plena campaña de recolección de judías y tomates, cuando más agua se necesitaba, se produjo un corte junto al denominado Cortijo de Galvín, que destruyó unos ochenta metros y arrasó la finca y plantación de chopos de un partícipe.

Se preparó una cuadrilla de participes, de la mano del albañil D. José del Rio Cebrián y comenzaron los trabajos de colocación de tubos, los cuales se realizaron en 30 horas ininterrumpidas.

El mérito y lo más valioso fue que ningún hombre de los que componían la cuadrilla permitió ser relevado por nadie. Todos decían que ellos habían comenzado el trabajo y ellos tenían que terminarlo. Comieron dos o tres veces a pié de obra.

En mayo de 1.983.-Se informa a la Asamblea de la medición realizada en “LACEQUIA, de la que resulta una longitud de 8.206 metros, de estos, ya hay construidos de obra nueva 6.063 metros.

También se informa del propósito de trabajar todo el verano en el tramo de las Lastras a los Castañuelos con objeto de aprovechar el verano y beneficiarnos de las ayudas tramitadas.

Para esto, se organizarán los turnos de forma que en los Castañuelos se riegue solo los viernes, sábados, y domingos, por lo que se celebrará una reunión con los participes de este pago, para llegar a un acuerdo. Así se estuvo año y medio trabajando.

En mayo de 1.984.-Todos los participes asistentes, piden a la Junta que se encargue todos los años de la limpia de los regueros y que repercuta el coste que corresponda a cada partícipe, ya que desde que lo viene haciendo, todos los regueros se encuentran en mejores condiciones.

Se informa a los participes, que solo quedan por canalizar 750 metros

En Asambleas de 1989 y posteriormente en 1995. Surgen una amplia polémica sobre la gran cantidad de gomas que se han conectado a “LACEQUIA”, exponiéndose por la mayoría de los asistentes la absoluta necesidad de que todas las gomas sean suprimidas. Desición que se aprueba por unanimidad.

En esa misma asamblea de 1995 asisten más de 125 participes. Se expone la situación en que se encuentran las relaciones con el Ayuntamiento, y se da cuenta del acuerdo suscrito con este sobre al agua del Marjaleo de los 16 caños, así como de las cantidades que el Ayuntamiento adeuda a la Comunidad en Virtud del compromiso adquirido de 2.600.000 pesetas.

Nuestro más sincero agradecimiento para D. Guillermo Bravo, Ingeniero Jefe de la Confederación, que nos asesoró y aconsejó que recurriéramos a subvenciones del recién creado por entonces **EMPLEO COMUNITARIO**, a D. Rafael Palacios Salas, Agente de Extensión Agraria de la zona, y a D. Manuel Rodríguez García (hermano de Andrés el de las Lomas) y Delegado de Agricultura, que se tomó el tema como si fuese de él.

Nuestro más sincero agradecimiento a los Sres. Alcaldes habidos desde 1.978, D. Antonio Moreno Almendros (fallecido), D. Julián Morillas Fernández a D. Antonio Balderas Balderas, y a D. José Antonio Robles Rodríguez.

Nuestro más sincero agradecimiento a José Parrón, que proporcionaba los materiales y muchas veces los cobraba a los dos años.

Nuestro más sincero agradecimiento a personas que han dedicado tanto tiempo a “LACEQUIA ”bien en, tareas Directivas, como en la realización de los trabajos:

Pepe y Manolo Fernández(los Alvarez),

Francisco Balderas Martínez,

Antonio Quirós Sánchez,

Manuel Lezama Gómez,

José Sanmiguel Álvarez,

José Quirós Castillo,

Modesto Marmolejo,

Juan Quirós García,

David Cejudo Maldonado,

Manuel Ortega Rodríguez,

Manuel Peinado Paniza,

José García Soto,

Nuestro más sincero agradecimiento a participes que desgraciadamente ya no están con nosotros, como Francisco Pérez Moreno, José y Francisco Martin Campos, José Madrid Cantero, Juan Cejudo Fernández( Mindolo), Juan López López, Domingo Raya Fernández, Mariano Rodríguez Campos( el Santo) Manolo Redondo, José del Rio Cebrián, y otros muchos que como decimos anteriormente, tanto por razones de espacio, como por olvido , no reflejamos.

**GRACIAS A TODOS EN NOMBRE DE “LACEQUIA”**

